

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, Z de Septiembre de 2016.

RES. PRESIDENCIA Nº /Q 1/2016

VISTO:

La Act. N° 18993/16, y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Ricardo Urresti Rivero, Oficial en la Dirección General de Factor Humano, solicita la modificación de la Dependencia en la que presta funciones por la licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedido mediante Res. Pres. N° 515/12, conforme el Art. 66 de la Res. Pres. 1259/15.

Que al mencionado agente mediante la citada resolución se le concedió licencia por ejercicio transitorio de otro cargo toda vez que fue propuesta su designación como Gerente Operativo de Extensión Educativa y Recreativa, de la Dirección General de Inclusión Educativa, del Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 1° de enero de 2012, y por el término que ejerza las funciones para las que fuera designado.

Que el Sr. Urresti Rivero solicita modificar la Dependencia en la que continuará desarrollando sus funciones, toda vez que ha sido designado como Director Nacional de Capacitación Municipal, conforme Decisión Administrativa N° 336/2016 del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, publicada en el Boletín Oficial de fecha 19 de abril de 2016.

Que el Art. 66 de la Res. Pres. 1259/15 establece que "El/la trabajador/a que fuera designado/a transitoriamente para desempeñar otras funciones en el sector público nacional, provincial, municipal o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires puede solicitar licencia extraordinaria sin goce de haberes durante el tiempo que ejerza esas funciones".

Que la presentación en análisis cuenta con la conformidad de su superior y atento a lo normado en el art. 66 de la Res. Pres. Nº 1259/2015, corresponde hacer lugar a la solicitud efectuada.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1º: Modifiquese la Dependencia de prestación de servicio de la licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida mediante Res. Pres. Nº 515/12, al Sr. Ricardo Urresti Rivero, Oficial en la Dirección General de Factor Humano, toda vez que ha sido designado como Director Nacional de Capacitación Municipal del Sistema Nacional de Empleo Público en el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, mientras ejerza las funciones para las que fuera designado.

Art. 2º: Regístrese; comuníquese a los Sres. Consejeros; al Sr. Administrador General; a la Secretaría Legal y Técnica; a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del Sr. Ricardo Urresti Rivero, publíquese en la página de internet www.consejo.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES Nº 10.16

de la Ley Nº 31,

/2016

Dr. ENZO LANZ PAGAN

Constitute of Magistratural for Judical August Augu